HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, IRIS FERNANDA SÁNCHEZ CHIU, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración la siguiente **Iniciativa con proyecto de Ley que declara el día 29 de Noviembre de cada año, como el "DÍA ESTATAL DEL JORNALERO AGRICOLA",** misma que sustento, bajo el tenor, de la siguiente:

Exposición de Motivos

La situación de discriminación y desprecio de que es objeto el sector rural, los hombres del campo y los grupos étnicos no es algo nuevo, por el contrario, las prácticas discriminatorias datan desde la época de la colonia, en la que se les consideraba como seres ínfimos, al ser sometidos a las encomiendas, que consistían en repartir pueblos de indios a conquistadores y pobladores, así como a la servidumbre; condición que perdura hasta nuestros días.

Por increíble que parezca, en pleno siglo XXI, la actual sociedad mexicana mantiene claramente definida una diferenciación entre lo urbano y lo rural.

No importa si hablamos de la época de la Colonia, del México Independiente, del México de la Revolución Mexicana o del México de nuestros días, lo cierto es que, con mayor o menor intensidad, en todas las épocas ha estado presente una profunda desigualdad entre el sector rural y el sector urbano.

Desde la época feudal, en que el trabajador asalariado industrial o jornalero del campo era un verdadero siervo de los modernos señores feudales, explotado sin medida por el capitalista y sometido brutalmente por las dictaduras, hasta la época moderna en la que algunos latifundistas, disfrazados de empresarios, explotan las necesidades de los trabajadores del campo, hay una constante: la poca o nula protección a los derechos de los jornaleros agrícolas en el desempeño de su trabajo.

¿Quién no ha escuchado de la importancia del campo en la economía del país y de Sonora?.

¿Quién no ha escuchado de la trascendente labor de los agricultores y empresarios, cuyas inversiones generan fuentes de empleo y alimentos para los mexicanos y los sonorenses?.

¿Quién no ha escuchado que México y Sonora tiene el primer lugar en la producción de tal o cual producto agrícola?.

PERO HOY, DESDE ESTA TRIBUNA, ALZO LA VOZ PARA PREGUNTAR:

¿Por qué no hemos escuchado una voz que reconozca públicamente que somos los mejores productores de granos, hortalizas y frutas, **gracias a los trabajadores del campo que se encargan de trabajar la tierra**?

¿Por qué no hemos escuchado una voz que diga a los cuatro vientos que nuestros jornaleros del campo merecen tener los mismos derechos que el resto de los trabajadores que trabajan en la ciudad?.

Hoy es tiempo de reconocer que si en nuestra mesa tenemos un plato de frijol, de pan y frutas, es gracias a la inversión de productores que creen en el campo, pero también gracias al trabajador, que quizá como ningún otro trabajador de la ciudad, se despierta al salir del sol para salir a trabajar, que labora jornadas, a veces inhumanas de más de 12 horas diarias, que trabaja los 7 días de la semana, que soporta temperaturas de más de 40 grados, que tiene que caminar kilómetros y kilómetros todos los días para hacer su trabajo.

Esa es la gente por la que hoy estoy parada en este atrio.

Hoy hablo en favor de los más de 5 millones de jornaleros agrícolas del país, y desde aquí les digo, que aunque ustedes se merecen que se les reconozca los 365 días del año por su esfuerzo, empeño y sacrificio que le ponen a su trabajo, en Sonora empezaremos por reconocerlos cuando menos un día al año.

Que todo Sonora y que todo el país, cuando menos un día al año, se quite el sombrero para decirles…"**GRACIAS**".

GRACIAS porque a pesar de contar con una Constitución Política, una Ley General del Trabajo y Tratados Internacionales firmados y ratificados por el Gobierno Mexicano, sus derechos aún están muy por debajo de los derechos de la mayoría de los trabajadores de la ciudad.

GRACIAS porque a pesar de tanta injusticia de que son objeto, porque a pesar de que no cuentan con servicios médicos adecuados en sus centros de trabajo y porque soportan jornadas de trabajo, a veces inhumanas, a pesar de eso, día tras día acuden al campo a producir el alimento que tanto necesita la ciudad.

Soy una convencida de que la construcción del campo que necesita México es responsabilidad de todos. De los productores que con sus inversiones hacen de la actividad agrícola una actividad viable, pero también de los jornaleros agrícolas que con su trabajo son el insumo principal de esta noble actividad productiva.

De nada sirve tener mano de obra calificada si no contamos con inversionistas que se atrevan a apostarle al campo; de la misma manera que de nada sirve tener las mejores herramientas de inversión si carecemos de los jornaleros agrícolas que con su experiencia y mano de obra se encargan de producir el fruto de nuestras tierras.

Por eso es el momento de que toda la sociedad reflexionemos una vez al año, cada 29 de noviembre, acerca de la labor que realizan nuestros hombres y mujeres del campo, pero también de que nuestros gobiernos, estatal y municipales, dediquen un día al año para reconocer el trabajo de nuestros jornaleros agrícolas a través de la implementación de programas y acciones de gobierno en beneficio de este sector que quizá junto con nuestros infantes, son de los más desprotegidos por el gobierno.

Mi padre fue un hombre de campo. Como su hija, me tocó vivir en carne propia las necesidades y carencias de los jornaleros y de sus familias. Decretar el 29 de noviembre como Día del Jornalero Agrícola es un reconocimiento a los hombres del campo que aún viven, pero también es un homenaje para aquéllos que, aún y cuando ya no se encuentran entre nosotros, como mi padre, desde donde se encuentren, sabrán que en Sonora les decimos…NO LOS OLVIDAMOS Y LUCHAREMOS PORQUE SU TRABAJO SEA CADA VEZ MAS DIGNO Y RESPETADO.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente, iniciativa con proyecto de:

LEY

QUE DECLARA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL DÍA ESTATAL DEL JORNALERO AGRÍCOLA.

Artículo 1º.- Se declara el día 29 de noviembre de cada año como DÍA ESTATAL DEL JORNALERO AGRÍCOLA.

Artículo 2°.- El día estatal del jornalero agrícola, el Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos promoverán acciones y programas específicos de gobierno en beneficio de los jornaleros agrícolas que laboran en el Estado de Sonora.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita que el presente iniciativa de decreto sea considerado como obvia resolución y se dispense el trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso en esta misma sesión.

A t e n t a m e n t e

Hermosillo, Sonora, a 26 de noviembre del 2015.

DIP. IRIS FERNANDA SÁNCHEZ CHIU